



Preguntas y Respuestas

a

Solicitud de Propuestas N° CHL/SDP/087/2019

“Consultoría de apoyo al proceso participativo del Plan de Adaptación al Cambio Climático para el Sector Turismo”

Santiago, 09 de agosto de 2019

1.- ¿Existe un presupuesto económico referencial para el desarrollo de la consultoría? ¿dicho monto debe ser expresado en pesos o en dólares?

Respuesta:

El presupuesto no se publica por normativas de la institución así garantizar la transparencia y seriedad del proceso, por lo que debe tener en cuenta el monto que usted considera necesario. La moneda debe ser expresada en según las bases, se encuentra indicado en página 10 de la misma.

2.- Siendo que el objetivo de la licitación es el apoyo al proceso participativo de la formulación del Plan de Adaptación al Cambio Climático para el Sector Turismo y que cuatro de los cinco servicios solicitados son de experticia específica del especialista en participación ciudadana, se solicita evaluar la factibilidad de flexibilizar las bases de licitación para que el jefe de equipo pueda ser alternativamente el profesional especialista en participación ciudadana

Respuesta: La consultoría requiere de al menos 3 profesionales. Serán evaluados en función del Anexo 4, Criterios de Evaluación, formulario N° 3. Específicamente se espera que el Jefe de proyecto tenga experiencia comprobable en Chile, de proyectos de desarrollo de estrategias y/o planes de implementación, relacionados al turismo y/o cambio climático del Jefe/a de Proyectos en los últimos 5 años, esto incluyendo procesos participativos.

3.- Siendo que el objetivo de la licitación es el apoyo al proceso participativo de la formulación del Plan de Adaptación al Cambio Climático para el Sector Turismo y que cuatro de los cinco servicios solicitados son materias específicas de participación ciudadana, se solicita evaluar la factibilidad de flexibilizar las bases de licitación para que la consultora postulante pueda ser una empresa con experiencia en procesos de participación ciudadana, en cuyo equipo se consideren los profesionales ingenieros con experiencia en medio ambiente y proyectos de desarrollo de estrategias y/o planes de implementación,



relacionados al turismo y/o cambio climático (perfiles del "jefe de proyecto" y del "profesional de apoyo a la elaboración de políticas públicas" solicitados en la licitación).

Respuesta: *La consultoría requiere de al menos 3 profesionales. Serán evaluados en función del Anexo 4, Criterios de Evaluación, formulario N° 3. Específicamente, el equipo para la consultoría, debe estar conformado por al menos:*

- a) Jefe de Proyecto: profesional del área de la ingeniería (civil, medio ambiente, comercial) o profesional afín, con experiencia comprobable en Chile, en proyectos de desarrollo de estrategias y/o planes de implementación, relacionados al turismo y/o cambio climático.*
- b) un profesional de apoyo: profesional del área de ingeniería (civil, medio ambiente, turismo, o afín, con experiencia relacionada con el desarrollo o implementación de políticas públicas (tales como políticas, estratégicas, planes de acción, proyectos o acciones públicas) en Chile, en los últimos 3 años.*
- c) un profesional de apoyo: profesional del área social con título profesional en sociología, psicología, periodismo, o afín, con experiencia el procesos participativos.*

4.- En el caso de que el oferente sea un consorcio, con una de las empresas que no está constituida en Chile, ¿el documento que respalda la conformación del consorcio puede ser una carta compromiso de ambas entidades? De no ser así, ¿cuáles serían los documentos necesarios para respaldar el consorcio?

Respuesta:

El documento requerido está indicado en las bases en la página 16.

5.- Respecto de los talleres, la realización de cada taller y otras eventuales actividades debe realizarse necesariamente durante un día?

Respuesta:

El desarrollo del taller debe ser de máximo un día. Se espera que las propuestas técnicas de los oferentes propongan una metodología y los tiempos específicos. No se comprende "y otras eventuales actividades".

6.- En las actividades de participación ciudadana estarán presentes los representantes de los ministerios de Medio Ambiente y Turismo? ¿Tendrán un rol específico en los talleres?

Respuesta:



No está definido, pero es probable la participación de un representante del Ministerio del Medio Ambiente y otro de la Subsecretaría de Turismo. Se espera que las propuestas técnicas de los oferentes propongan una metodología y el rol específico de los diferentes participantes.

7.- Dado lo extremadamente ajustado de los plazos para la realización de la convocatoria y de los mismos talleres: ¿es posible considerar una extensión de esta fecha? ¿al menos para algunos de los talleres? ¿Se ajustaría este plazo a la fecha límite de la consulta pública?

Respuesta:

No es posible, debido a que los talleres se deben realizar en el plazo de la consulta pública del del anteproyecto del Plan de Adaptación al Cambio Climático en el Sector Turismo, que se espera realizar entre septiembre y octubre de 2019. Se debe considerar que se requiere al menos dos semanas previo al cierre del proceso participativo, para que los participantes puedan ingresar sus observaciones. Por otra parte, se espera contar con el “Plan de Adaptación al Cambio Climático en el Sector Turismo” aprobado por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad en noviembre 2019.

8.- establecido en la página 11 del documento antes mencionado: Este establece que el pago del 30% del monto total estará ejecutado a la semana 6 (que incluso puede ser la 8 en rigor considerando el plazo máximo de las revisiones y correcciones) Esto significa que la etapa más costosa de la consultoría que son los talleres, estarán ya ejecutados cuando sólo se haya hecho el pago del 10% de la consultoría. La pregunta es: ¿Es posible modificar este plan de pago y así evitar que quede un desfase temporal entre la fase más costosa y los pagos? Con esto me refiero más que a cambiar las fechas, modificar los montos de los hitos, por ejemplo, que la primera cuota sea un 25% y la segunda un 30% de modo de amortiguar este impacto que puede resultar una barrera de entrada para empresas pequeñas y medianas?

Respuesta:

A fin de reducir las barreras para la participación en el proceso de pequeñas y medianas empresas, se rectifica el calendario de pagos de acuerdo a lo siguiente:

PRODUCTO	% de pago
Informe de Avance N° 1	25%
Informe de Avance N° 2	25 %
Informe de Avance N° 3	30%
Informe Final	20%



El contenido de los productos se mantiene vigente.

9.- es posible tener acceso al Plan de Adaptación al Cambio Climático Sector Turismo 2018 y/o a los informes sobre los talleres que se realizaron?

Respuesta: *Se adjunta al presente el informe final de la consultora de “Análisis de vulnerabilidad al cambio climático del Sector Turismo”, junto con el Anexo del Proceso Participativo.*

10.- Sobre el criterio con el que se tienen que elegir los perfiles profesionales (jefe de proyecto o profesionales de apoyo), ¿puede ser considerado como "afín" a las profesiones solicitadas un sociólogo con especialidad en materias medio ambientales?

Respuesta: *La consultoría requiere de al menos 3 profesionales. Serán evaluados en función del Anexo 4, Criterios de Evaluación, formulario N° 3. Para el profesional de apoyo en la consulta ciudadana, se considerará a un sociólogo, como “profesional a fin”. No así en el caso del jefe de proyecto ni profesional de apoyo para la sistematización.*

11.- ¿los títulos de los profesionales postulados deben estar legalizados en Chile?

Respuesta: *Sí.* Los títulos de los profesionales postulados deben estar legalizados en Chile

12.- ¿se requieren medios de comprobación de la experiencia laboral de los profesionales postulados?

Respuesta: *Se requiere Incluir P11 o los Curricula Vitae del Personal clave.*

13.- Se solicita incorporar la siguiente cláusula “El máximo de indemnizaciones abonables entre las partes será el 10% del valor del contrato”

Respuesta:

Se consideran los indicados en las bases.

14.- Se solicita confirmar que no se aplicarán multas al Consultor.

Respuesta:



Favor de revisar bases, si las consideran o no.

15.- En caso de aplicación de multas, se solicita indicar causales de las mismas y monto asociado.

Respuesta:

Ver respuesta 14.

16.- En caso de aplicación de multas, se solicita indicar procedimiento de apelación a las multas aplicadas al Consultor.

Respuesta:

Ver respuesta 14.

17.- En caso de aplicación de multas se propone incorporar lo siguiente: “El monto total acumulado de multas tendrá como límite el equivalente al 10% del valor total del contrato.”

Respuesta:

Ver respuesta 14.

18.- Se solicita informar montos relacionados a la póliza de responsabilidad civil pedida.

Respuesta:

Las empresas deben tener las pólizas requeridas por el gobierno local para su funcionamiento, ninguna extra.

19.- Se solicita informar factibilidad de participación del proponente como unión temporal de proveedores o asociación de empresas.

Respuesta:



Ver respuesta 4

20.- Para el evento de acceder a la participación como asociación de empresas o unión temporal de proveedores, se solicita informar que no se requerirá constituir una sociedad distinta de los Proponentes, sino que bastará con un acuerdo de actuación conjunta en el que las partes se comprometan a responder solidariamente de las obligaciones del contrato.

Respuesta:

Ver respuesta 4

21.- Se solicita respecto a los estados de pago, que estos sean revisados dentro del plazo de 7 días hábiles por la Mandante, manifestando su aceptación o rechazo, y que, en caso de no emitir pronunciamiento dentro de dicho plazo, se entiendan aprobados.

Respuesta: Se sugiere revisa las condiciones de pago. La contraparte técnica tendrá dos (2) semanas para revisar y comentar los entregables; el consultor tendrá 5 días hábiles para la inclusión de los comentarios. Sólo una vez que la contraparte establezca que los respectivos productos cumplen con los estándares de calidad solicitados, se procederá a la aprobación de los mismos y aprobación de los pagos correspondientes.

22.- Se propone que, en el caso de atrasos en los pagos al Consultor, toda suma adeudada devengue un 0,5% de interés por cada día de atraso, hasta el pago efectivo.

Respuesta:

No aplica

23.- Se solicita aclarar si es factible que se otorgue anticipo al consultor adjudicado y monto del mismo.

Respuesta:

No se dan anticipos, ver "condiciones de pago" páginas 10 y 11 de las bases.

24.- Se solicita informar factibilidad de cambiar profesionales que se desempeñen para el contrato.

Respuesta:



Al momento de presentar su propuesta debe tener los profesionales requeridos.

25.-Se solicita informar factibilidad de subcontratar personal externo a honorarios.

Respuesta:

PNUD solo reconocerá el personal que presenta la empresa en su propuesta, si contrata personal externo es responsabilidad del proveedor

26.- Se solicita confirmar que no se exigirá entrega de garantía por el fiel cumplimiento del contrato, ni por la seriedad de la oferta.

Respuesta:

Según bases, si se pide o no.

27.- Se solicita propone incorporar que el domicilio especial de las partes será la Comuna y Ciudad de Santiago

Respuesta: En las bases del proceso no se señala nada sobre "domicilio especial".

28.- Se espera la asistencia del jefe de proyecto o de alguno de los profesionales del equipo mínimo a todos los talleres participativos

Respuesta:Se espera asistencia de los tres profesionales a las instancias participativas en las regiones (Arica y Parinacota, Coquimbo Valparaíso, Metropolitana, Maule, y Aysén).

29.- Existe un criterio o número máximo de consultar a analizar, recibidas a través del portal de consultas del MMA



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

Respuesta: No existe un límite de consultas recibidas a través del portal de consultas del MMA. Se sugiere revisar otros procesos en el portal consultaciudadanas.mma.gob.cl



Unidad de Adquisiciones